

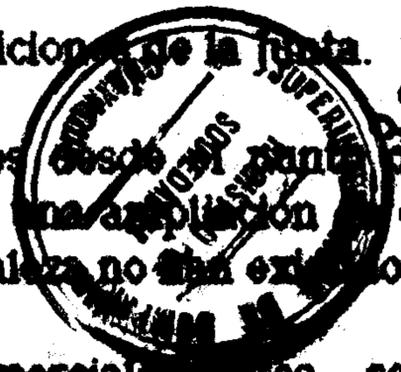
Guayaquil, 20 de Marzo de 1991

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas
AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A.
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 90-1-5-3-006, de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1990.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañía AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1 Agrícola, realizando cultivos de Pastos, por lo que sus ventas fueron principalmente de Pastos y Heno de S/ 39'169.000. y ventas de otros productos de S/ 1'432.000. siendo la facturación total de S/ 40'601.000.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía necesita mejorar su rendimiento en función de disminuir sus gastos operacionales.
- 4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 1990 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral ni legal que ameriten una ampliación del presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, estos son significativos en relación con el año anterior; la compañía obtuvo un incremento del 55% en sus Ingresos por ventas y a su vez tuvo un

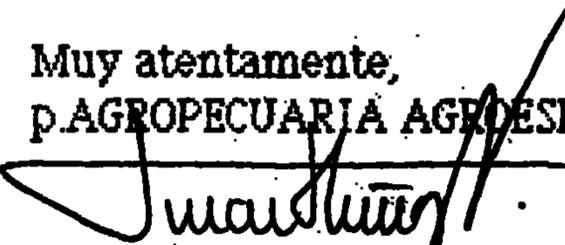


1

incremento del 108% en sus gastos. El incremento neto del déficit fue del 382%.

- 7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año en comparación con el año anterior, mencionados en el párrafo anterior son bastante consistentes ya que el nivel operativo ha tenido cambios sustanciales que originan fluctuaciones importantes.
- 8.- En lo relacionado a los resultados del año, la pérdida debe ser absorbida por el Superavit de Revalorización de Activos Fijos, salvo mejor criterio de los Señores accionistas.
- 9.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 1990, por lo que mantengo un criterio conservador en cuanto al desenvolvimiento de nuestras actividades y su rentabilidad.
- 10.- En razón de lo expuesto y de no existir ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1990 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,
P. AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A.


ING. OMAR MUÑOZ VALENCIA
GERENTE



30 ABR 1991